

EL ECUATORIANO

Mala espina

La prensa de este puerto ha publicado el siguiente cablegrama de Madrid, expedido con fecha 15 de este mes:

MADRID. 15.—El fallo pendiente ante S. M. el Rey, sobre la cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, será aplazado indefinidamente. Esto se cree que es debido a la actual guerra que sostiene España en Marruecos, y a las agitaciones que hay en determinadas provincias; asuntos ambos que reclaman toda la atención del gobierno.

El aplazamiento se comenta de diversos modos, tanto en los círculos diplomáticos como en los políticos, pues mientras unos suponen que estando el gobierno en crisis no es posible expedir el laudo, otros dicen que si la cuestión de confianza es aceptada por la corona, el fallo será dado por el nuevo gabinete en cuanto éste solución los problemas más trascendentales.

Permitásenos que a diferencia de algunos respetables colegas que, animados seguramente por la más sana y patriótica intención, como por ejemplo *El Grito del Pueblo* y *El Mercurio* de esta ciudad, no miremos este gravísimo asunto con el prisma de un optimismo que en lo venidero pudiera resultarnos profundamente doloroso.

Entendemos que en esta ardua cuestión referente al fallo arbitral, esperado con ansia por el Ecuador y el Perú, se ha andado casi todo el camino, y que el augusto árbitro estaba ya casi a punto de notificar su laudo a las partes, y que si faltaba algo por hacerse, la cosa era de simple ritualidad, como quiera que los estudios hondos y pacientes se hallaban completamente concluidos.

Así lo hacen presumir las frecuentes informaciones obtenidas respecto de que el referido laudo se dictaría de un momento a otro. Luego no son la falta de tiempo ni el estado de guerra, por delicado y absorbente que quiera suponerse, los que pudieran embrazar la inercia del real Arbitro para poner el remate a su obra, a la cual falta únicamente el acto final para quedar terminada después de una lenta elaboración que pone de manifiesto la exquisita diligencia con que se ha procurado el acierto.

Hay, pues, que buscar otros motivos del ruinoso aplazamiento indefinido que viene a matar las halagüeñas esperanzas de dos pueblos.

Esos motivos se presentan de bulto a la menos aguda

penetración. Nosotros los señalamos en el último conflicto surgido entre el Perú y Bolivia, y sobre todo en la censurable actitud de los diplomáticos peruanos señores Cornejo y Osma, quienes manifestaron perentoriamente ante el Arbitro que no habrá poder humano que obligue al primero de aquellos dos países a obedecer un fallo de derecho, aunque el arbitraje sometido al Rey de España, exige un laudo de ese carácter.

Las jactancias de los defensores peruanos, rayaron en esa oportunidad, en vulgares baladronadas, ajenas de la discreción y mesura q' deben caracterizar a las discusiones diplomáticas. Los personeros de la causa peruana, de quienes suponemos q' al proceder así cumplían instrucciones de su gobierno, parece q' hubiesen querido ejercer coacción en el ánimo del Arbitro, y que para conseguirlo hubiesen emprendido resueltamente por el camino de la audacia en valentona nada por los éxitos baratos. Pasajes se podrían citar del último *memorandum* peruano, en que claramente se le dice al Arbitro que el Perú no respetará el laudo sino se halla conforme con el consabido *patullo militar*, en que se nos reduce a una porción territorial microscópica, encajonada entre el mar y la cordillera de los Andes para servir de apéndice risible a la grandeza del Perú.

Tras las explícitas declaraciones de los abogados del Rimac, surge repentinamente la rebelión de Bolivia contra el laudo argentino. Y ya esto es más de lo q' se necesitaba para que, fastidiado el real Arbitro, excogitara la decente manera de sustraerse a la espinesa obligación de dictar un fallo que no sería respetado por una de las partes.

Resulta, pues, según nuestra opinión, que el Arbitro ha encontrado en ese *aplazamiento indefinido* una fórmula decorosa para renunciar su alto cargo; y que, detrás de esa frase con una elasticidad es casi inmensa, se han hundido todos nuestros generosos esfuerzos enderezados a la pacífica solución de nuestras diferencias con el Perú; que una vez más la diplomática arteria de nuestro colimitáneo meridional, vuelve estériles nuestros ingentes sacrificios en pro de la confraternidad sudamericana.

Y para conjurar los males provenientes del deslucido que se ha apoderado del Arbitro, no vemos más remedio, sino que el Ecuador, y, sobre todo, el petulante vecino del Sur, declaren solemnemente que están resueltos a acatar con docilidad el fallo, sea cual fuere el favor ó disfavor que comporte.

Así solamente se podrá infundir confianza al juez regio, y lograr que el Perú triunfe aplazado por otra centuria la resolución del litigio.

Obvias son las desventajas que traería para nosotros semejante aplazamiento. Si el Perú se negara a ratificar este propósito ante el Rey, sabremos ya a que atenernos.

FUMADORES—Boquillas elegantes y baratas, vende. **AQUILES NARURI**.—Calle Pichincha frente al Banco Agrícola.

Carlos A. Camacho Y.
ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle de «Clemente Ballén», N° 212 (2ª cuadra).—Altos de la casa del señor J. R. de Sucre.
Despacho: de 8 a 11 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde.
—Apartado de correos Núm. 424.—Teléfonos Nacional....

Congreso Nacional de 1909

CAMARA DEL SENADO
SESION DEL 14

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

—Para que informaran acerca de los proyectos que fueron aplazados por la Legislatura última, se nombró a los señores Sevilla, Hidalgo Zapater y a fin quede con tal objeto revisen el archivo legislativo.

—Se recibieron 30 ejemplares de la memoria que presenta al Congreso el Ministerio de Relaciones Exteriores y un oficio del Ministro de Guerra, en el cual se comunica que ha sido nombrado edecán de la cámara del Senado el señor Héctor Cedeño.

—Después de leerse el informe del señor presidente del Consejo de Estado, se pasó a la comisión de constitución y legislación.

—Para que estudien los títulos de los señores Pérez, Arizaga, Quiñones y Pino se designó una comisión especial. Debe encargarse también dicha comisión de la excusa presentada por el señor Luis A. Dillon para no asistir al congreso, alegando que tiene celebrado un contrato con el gobierno.

—Se pasó a la comisión de obras públicas una solicitud de los vecinos de Guayaquil, en la que piden que se cobre nuevamente el impuesto al tabaco elaborado, para invertir su producto en la construcción de un ferrocarril que parta de Guayaquil hacia los balnearios inmediatos.

CAMARA DE DIPUTADOS
SESION DEL 14 DE AGOSTO

Reuniónse veintidós diputados, presididos por el Dr. Montalvo.

Se aprobó el acta anterior, después de leída.

Prestaron la promesa de ley los diputados Monroy y Chiriboga.

Se recibió un cablegrama de la Cámara de Diputados del Congreso de Chile, saludando a la ecuatoriana, con motivo del Centenario de la Independencia.

Se leyó un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, con el que se remite su informe ó memoria al Congreso.

Se regaló diputado Gonzalo González la licencia de 15 días que solicita.

Se envió a la comisión de excusas y calificaciones, la excusa del diputado Dr. Carlos Espinoza, para no asistir a las sesiones.

Se puso en segunda discusión el proyecto presentado por los señores Arregui y Palacios, sobre que los fondos del camino de Angajaya y de la Escuela de Artes y Oficios de Guayaquil sean recaudados y administrados por las municipalidades respectivas.

El Dr. Palacios pidió el apoyo de sus colegas, porque esos fondos sagrados, dijo, que se han acumulado con el sudor de todo un pueblo, el Ministro de Hacienda los gasta en no se que, faltándose al objeto de su inversión.

El Dr. Arregui le apoyó asegurando que el Tesorero Municipal de Guayaquil se encuentra actualmen-

te preso, porque se había negado a entregar esos fondos.
Entonces el Dr. Fernández pidió que se esclarecieran los hechos denunciados por sus colegas; a lo que el Dr. Palacios replicó diciendo que no era denuncia sino una simple queja.

ESTUFA DESINFECTANTE
Indispensable para toda peluquería, se vende una de medio uso, en perfecto estado de servicio; por haber recibido otra de mayores dimensiones LA PARISIENNE.

Las personas que interesen pueden pasar a examinarla.
Calle de Pichincha.—N°.—326.

J. Palacios Torres.

Naranjito

Agosto 13 de 1909.
Sr. Director de EL ECUATORIANO.
Guayaquil.

Sr. Director:

Las fiestas patrias del 10 de Agosto no dejaron nada que desear; sino en ellas la mayor sencillez y cordialidad, y esto contribuyó a hermosear al mayor de los recuerdos patrios que conservamos vivo en la memoria, los que hemos nacido en la tierra que acaricia el sol que iluminó la frente de los héroes que lucharon por legarnos patria libre é independiente.

Desde el día 9 se vio nuestro pueblo adornado de banderas, flores y gallardetes; de hermosos y simbólicos arcos. Las diferentes colonias extranjeras contribuyeron gustosas al adorno de las calles y al regocijo de este vecindario tan amante de la libertad; el gremio de artesanos y los plantales de educación secundario en todo, de acuerdo con la primera autoridad de la parroquia y un grupo de caballeros que se organizó para el efecto, todos los regocijos populares, un Comité, que se denominó «Díaz de Agosto», cuyo presidente lo fue el respetable señor don Simón Bastillo, cooperó al esplendor de esta fiesta inolvidable. A su mayor celebración contribuyó también bastante la serenidad y limpieza del tiempo, así como la brillantez de los festejos, como el del 10 de Agosto de 1809, en que el dios de la libertad sonrió felizmente a nuestros emancipados.

El libre cuanto grandioso emblema de la patria se izó al compás del Himno Nacional cantado por las niñas de la escuela municipal. El pueblo por su parte bendecía la inmortal fecha, con salvas de aplausos y vitores, a la vez que recibía, como celestial agasajo, la luz de un sol brillante que se elevaba majestuosamente.

Entre lo mucho que hubo que ver, llamó la atención, muy especialmente, el desfile escolar por las principales calles de la población, y un carro alegórico, en el que iban dos niñas, una de raza blanca y la otra india, vestidas con trajes apropiados, que simbolizaban la libertad destastando las férreas cadenas de nuestra negra esclavitud. En la plaza de Rocafuerte, cuyo adorno fue confiado a la colonia colombiana, se elevó un pintoresco arco de cuatro columnas, en el que, entre otros adornos, veíamos con júbilo, flamear las cinco banderas de las naciones que la invicta espada de Bolívar y Sucre libertaron. Bajo el centro de este arco pronunciaron discursos la niña Esther C. Valdivieso, el Sr. J. Reinaldo Carvajal y el que estas líneas escribe. Antes, en el espacioso salón de la Tenencia pública, lugar de partida y de disolución de estos festejos escolares y pasajes cívicos, el señor Presidente del Comité «Díaz de Agosto», había hecho uso de la palabra, y así lo hizo

Tengo el gusto de comunicar a los señores Hacendados, Industriales, y al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gaseosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicas, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del afamado ingeniero señor Simón Zenck, Director del Establecimiento.

ADOLFO ZOHRRER.
Almacén: Calle de Pedro Carbo N° 612 (Frente a la Botica Alemana).—Mayo 10 de 1909.

cieron después el señor don Rubén Ruiz, en nombre de los artesanos, y el señor Teniente Político, en nombre del Gobierno. El señor Teniente felicitó al pueblo, a la vez que agradeció el concurso y cooperación espontánea a este banquete de la libertad. Como bruché de oro, por la noche del diez, hubo en casa del señor Baillón, un animado baile, en el que vimos simpáticas señoras, vestidas con elegancia, y que lucieron sus gracias cual gentiles mariposas que aleteaban sobre florido céped.

Todo terminó ya, dejando en nuestro pecho la satisfacción del deber cumplido, siquiera sea en modesta forma, respecto de nuestros compatriotas, y en nuestra mente grabado el recuerdo de sus nombres y de su inmortal historia. La moderación y la alegría fueron los buenos genios que reinaron en la fiesta; y así todo salió perfectamente bien, sin que nadie notara el más pequeño disgusto, ni la más leve nube sobre nuestros espaldas, ni el más leve soplo que cobijó estos inolvidables regocijos.

El Correspondiente.

COMPANIA NACIONAL DE TELEFONOS
CAPITAL \$1. 000.000

Por haberse perdido el título de la acción marcada con el número 66, de propiedad del Sr. Dr. Victor H. del Castillo, el Directorio ha resuelto que se le dé un duplicado, previo este aviso, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

El Gerente,
JUAN G. SANCHEZ.

Agosto, 16—1099.—15 2000.

Notas al vuelo

Del Mensaje del señor Presidente de la República tomamos el siguiente párrafo:

Habla del Ejército.
«La lealtad es prenda sobresaliente de los defensores de la Patria; y todo encomio al respecto quedaría inferior a los merecimientos de nuestros soldados».

He ahí un testimonio de la más elevada procedencia que pone en claro la injusticia con que varios individuos de tropa, y aun oficiales, han sido condenados a la pena extraordinaria de diez y seis años de presidio, por imaginarios conatos de traición al gobierno.

Fuera de los fuertísimos colectivos de Julio, es de pública notoriedad que en los últimos meses fueron sentenciados a reclusión mayor algunos soldados. Juzgados éstos por tribunales militares de írrita organización, que investigaron maléfico y dudoso por mal esclarecido, gimen entre las paredes del Panóptico sin esperanza de justicia.

La terminante declaración que el señor Presidente hace en un documento de la seriedad é importancia de Mensaje al Congreso reciente, pues a ser la voz del rescate de aquellos desgraciados pecitos, y la más solemne, aunque indirecta, condenación de la conducta de los Consejos de Guerra que creyeron complacer al Jefe del Estado, condenando a hombres que éste declara no sólo inocentes, sino dignos del más alto encomio POR SU LEALTAD.

Esperamos que la consecuencia práctica de tan generalísima como perentoria afirmación, sea la de poner en libertad a todos los infelices presos que, purgan una simple sospecha de traición, nada conforme con los merecimientos que tan alto proclama S. E. el señor general Alfaro.

Maquinarias

Tengo el gusto de comunicar a los señores Hacendados, Industriales, y al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gaseosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicas, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del afamado ingeniero señor Simón Zenck, Director del Establecimiento.

ADOLFO ZOHRRER.
Almacén: Calle de Pedro Carbo N° 612 (Frente a la Botica Alemana).—Mayo 10 de 1909.

‘El Progreso’

Calle de “LA INDUSTRIA”
Teléfono Nacional N 652.—Teléfono Inglés N 138.
—OFICINA CENTRAL—
CALLE DE AGUIRRE, PRIMERA CUADRA
Teléfono Nacional N° 651.—Teléfono Inglés N° 117.
Para pedidos por mayor, dirigirse a la Fábrica ó a la Oficina, donde serán debidamente atendidos.
Dirección telegráfica:—«PROGRESO»—Guayaquil.

Coñac Robillot

UVA DE ITALIA A. WARD
WHISKEY ESCOCES BLANK & WHITE
OPORTOS, BODOS Y BLANCOS “S. J. ROBILLOT”
LICORES FINOS, KOLA, GINGER-ALE Y CONSERVAS
VINOS ESPAÑOLES EN BARRICAS, BARRILES, Y CAJAS
VIVERES Y ABARROTÉS DE TODA CLASE
Vende a precios módicos
ERNESTO STAGG.

Cigarrillos Progreso

Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

var nor inútiles, se descalzaba a los pueblos, ha dado en Quito su segunda conferencia, reguardado, por supuesto, tras la correspondiente escolta de bayonetas.

He aquí el despacho telegráfico que nos informa de esto:

El Pope José Julio Elizalde dio ayer, en el teatro Sucre, la segunda conferencia, la que versó sobre la misión que desempeña la mujer. Al salir del teatro un inmenso gentío llenaba la plaza Sucre; el Pope tuvo que ir en medio de una numerosa escolta de policía.

—No ignoran nuestros lectores que hace poco se dio en Quito una prueba evidente de la manera cómo entienden la libertad de cultos los hombres del actual régimen; pues mientras se favorece por todos los medios imaginables la propaganda anticristiana, se demuelen capillas en que el pueblo rinde culto al Dios de sus padres.

La imagen de la virgen que se venera en la Recoleta ha sido restaurada.

—Oigamos a un conresponsal:

El habilitado artista Joaquín Almagro, trabajó a fin de la imagen de la virgen de la Escalera, que existía pintada en una de las paredes de la capilla de la Recoleta. La expresada imagen fue trasladada ayer desde la casa del artista, hasta el templo de Santo Domingo, en medio de una concurrencia numerosa, en la cual se veían personas de todas las clases sociales.

—En el informe que eleva el director de correos y telégrafos al ministro del ramo, manifiesta: que el conductor de correo Domingo, en medio de una concurrencia numerosa, en la cual se veían personas de todas las clases sociales. —En el informe que eleva el director de correos y telégrafos al ministro del ramo, manifiesta: que el conductor de correo Domingo, en medio de una concurrencia numerosa, en la cual se veían personas de todas las clases sociales.

—Dice «El Comercio» que la pregunta del día, en todos los círculos sociales, es: ¿en dónde estará Mr. Harman, que no asoma, cuando a todo Congreso es el primero en llegar, como el más cumplido de los legisladores?.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE

—ABOGADO—
Ha trasladado su estudio a su propia casa, calle de Chile, número 313. Teléfono Nacional N° 9.
Casillal del Correo, N° 212

COMPENDIO

DE LA
Historia del periodismo en el Ecuador
De venta en las principales librerías.

Precio: DOS SUCRES.
Agosto 3—10 v.

ZEVALLLOS & ICAZA

EXPORTADORES E IMPORTADORES

COMPRAN pagando algo más siempre, que lo que pague cualquier otra casa, los siguientes artículos:

- Cacao,
- Cueros de res,
- Café,
- Cauchos,
- Targua,
- Sombreros,
- Aroz,
- etc., etc.

EL LEGÍTIMO TECHADO PARODI, ETC., ETC.
Exportación general sobre pedidos.

GUAYAQUIL, MALECON, —603—608.

GRAN COÑAC 10 AÑOS

DE

Pollisson Pere & Cia.

Es el más exquisito, el más suave, el más aromático y el más barato, con relación a su precio.

Vende constantemente las siguientes casas: **Lorenzo Tous-A. Carrera C^a Arbacó C^a Joaquín Insua Nemifia, López, y Domingo y Martín Artieda.**

En Maná, **Arrieta J. Cantos**

En Babahoyo, **Castillo y Bermeo.**

Para pedidos y demás pormenores véase con Sres. **J. Puig Verdagner.**

LOS CURADOS POR EL ESPECÍFICO CANDOC

DE CESAR A. PATUÉLO L.

Certificados y recomendaciones de

Insertamos a continuación uno de los testimonios que a diario recibe el inventor de esta medicina, ascendiendo a 3,000 el número de éstos:

Leí con atención lo que dice un distinguido hacendado de El Guabo.

En honor de la verdad certifico que por el específico CANDOC, del señor César A. Patuelo L., mi peón Rosalvo Rosado pudo sanar fácilmente de una herida de machete, de considerable, que se influyó en la mano izquierda; quedando así demostrada la eficacia del medicamento de su invención que usa el señor Patuelo en la curación de heridas.

Guabo, Junio 5 de 1907.

(Firmado) LEANDRO SERRANO.

Cablegramas

TURQUÍA

El asunto graco-turco

Constantinopla.—El gran Virar se muestra satisfecho con la segunda contestación verbal dada al Ministro griego que, por supuesto, lo hizo sin consultar sobre el particular a los ministros, quienes ignoraban el caso por completo, aun el ministro de relaciones exteriores.

—ESTADOS UNIDOS

La canícula Nueva York

Nueva York.—El calor es insuportable, pues el termómetro marca 52 grados.

ESPAÑA

El arresto de un ladrón.

Alicia.—Se encuentra encarcelado José García, individuo que estuvo en Barcelona durante los últimos movimientos revolucionarios y vino a ésta con el propósito de vender los monedas, alfileras y demás objetos robados en ese lugar.

Erechos causados por la ruptura de un cable.

Barcelona.—Un cable de los tranvías se rompió en la calle «Marqués del Duero» y produjo una detonación tal, que se rompieron las vitrinas del comercio abayente.

El gentío que se aglomeró concluyó por romper los escaparates, puertas y mostradores, apoderándose de todo lo que encontraban a la mano.

Muchas mujeres se desmayaron. Un piquete de policías restableció el orden.

Incendio en una iglesia.

Barcelona.—Se produjo un incendio en las rutinas de una de las iglesias, y fue sofocado después de poco tiempo, con los auxilios prestados por los bomberos.

Tropas para Manresa.

Marcharon para Manresa un escuadrón de dragones y una compañía de infantería, con el fin de coadyuvar a la pacificación de esa ciudad.

MARRUECOS

Ataque a los globos exploradores.

Mejilla.—La escuadra española se encuentra fondeada frente a la ciudad.

Un grupo de bahileños atacó en la madrugada de hoy los destacamentos de Aláuzes y Franjana, pero fueron rechazados con muchas bajas.

El rechazo se efectuó en su mayor parte con cañones.

Donativos a las tropas.

Mejilla.—Constantemente se reciben telegramas respecto de los do-

nativos que se le envían a las tropas.

Un tabaquero ha donado veinte mil cajas de puros.

Los moros en continuo Combate.

Los moros han estado haciendo fuego constante sobre los globos exploradores, pero sin ningún éxito.

Nuevo globo.

Se espera un dirigible que se fabrica en París y el que probablemente prestará grandes servicios para las maniobras.

Mejoría del gobernador.

El gobernador Marina se encuentra bastante restablecido de su trastorno gástrico.

La peste de disentería.

Han desaparecido los casos aislados de disentería que se habían presentado en los campamentos.

Cañoneo al enemigo.

Se continúa cañoneando al enemigo que recibe grandes bajas.

El entierro del farmacéutico Méndez.

Se efectuó el solemne entierro del farmacéutico Méndez.

Se enviaron muchas coronas y se leyeron discursos ante su cadáver ensalzando su heroísmo.

CANDIA

Los aldeanos dependen la bandera.

Canea.—Una banda de aldeanos nos armados entró anoche a la ciudad y han ocupado la fortaleza, resueltos a oponerse que se baje la bandera griega, conforme lo ordenan las potencias.

AGUA DE AZAHAR

Marca La Giralda.

De venta en la «Librería Escolor» de Aquiles Maruri.

El Jabón de Brea

Es el mejor y más económico de los jabones, porque reúne las más altas cualidades higiénicas, balsámicas y antisépticas.

EL JABON DE BREA

Debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse, porque preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABON DE BREA

Es indispensable para el aseo de los niños, personas de cutis delicado y asistencia de enfermos.

EL JABON DE BREA

Se distingue por su envoltura en papel marrón oscuro, no siendo legítimo, si no lleva en la etiqueta y la pasta la

Marca La Giralda.

De venta en la «Librería Escolor» de Aquiles Maruri.

La Primavera

Se vende el fundo «LA PRIMAVERA», en el sitio de «AGUA FRIA», parroquia de Zapotal. La extensión del terreno es de 400 cuadradas, 300 incultas y 100 cultivadas así: 20,000 árboles de cacao entre chico y grande; 5,000 id. de café cargador; 55 cuadradas de poteros—janeiro y guinea,—en bajos y bancos, divididos en cuarteles por magníficas cercas de alambre con puertas de madera; cuatro cuadradas de caña de azúcar; platanales, yucales, etc.; un trapiche, un alambique de primera, una paila de 30 botijas de carga, un tanque de fierro de 150 y una casa con todas las comodidades, todo en buen estado, y ganado vacuno y caballar de cría y servicio. No tiene ningún gravamen, se vende con cuenta y se admiten propuestas. Entenderse con el suscrito ó con el dueño Pedro M. Lorenti, en la ciudad hacienda. Aquiles Cabanilla.

Emilio González Iglesias

—ABOGADO—

Tiene su estudio en la casa del señor Carlos Stagg, calle de Aguirre, 2^a cuadra, Núm. 208. Teléfono Nacional Núm. 453, Casilla de Correos 342.

Horas de despacho de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Dario R. Astudillo

—ABOGADO—

Estudio: calle de «Pichincha», la cuadra, N° 110.

Teléfono nacional N° 464.

Teléfono inglés N° 464. Apartado de correos N° 327.

Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Agosto 15 de 1909.

José A. Bognoly

ABOGADO

Estudio: «Arzobispo» Núm. 209, intersección «P. Carbo»

Teléfono Nacional N. 1 275.

Manuel A. Mateus

Ofrece sus servicios profesionales como Contador, Perito, Comisionista y profesor de Aritmética y Contabilidad.

E. PALACIOS ANDRADE

—ABOGADO—

Ha establecido su estudio en la calle de Pichincha N° 110 casa del señor Enrique Robde.

Asuntos internacionales DE ACTUALIDAD

Como la actitud de Bolivia ha sido tan censurada por no haberse conformado con el fallo arbitral argentino, creemos que por razones de equidad deben leerse los argumentos que aduce en su descargo, y a este propósito responde la inserción que iremos haciendo de los editoriales de uno de los diarios que goza de mayor crédito en la Paz.

«EL PROGRESO DE BOLIVIA»

El fallo argentino.—Calma en los negocios, valor en los combatientes.—No se debe precipitar los acontecimientos.—Es preciso agotar primero todos los recursos legales y diplomáticos.—Bolivia vencerá.—¡Viva Bolivia!

Según el tratado de arbitraje suscrito entre Bolivia y el Perú, en 21

de Noviembre de 1902, el laudo arbitral del Presidente Figueroa Alcocer es susceptible del recurso de revisión, ante el mismo árbitro, en casos como el presente, es que hubo un error de hecho que resulta de las actuaciones y documentos de la causa.

En efecto: el juez árbitro ha sufrido un grave error de hecho al creer que las zonas del mismo árbitro se hallasen dentro de la jurisdicción de esa nación, ó bien desahabadas, siendo de los límites indiscutibles de Bolivia, según consta de los documentos exhibidos abundantemente, claros y precisos, fuera de que ese territorio se halla poseído por Bolivia desde tiempo inmemorial, y en donde tienen actualmente nuestros conacionales industrias, explotaciones de goma, fortines militares y verdaderas poblaciones.

Esas regiones han sido tenidas ocultas y cultivadas por bolivianos, sin que ni el mismo Perú se hubiese propuesto llevar hasta allí sus invasiones, que se han detenido en la margen izquierda del «Madre de Dios», que actualmente ocupa.

El juez árbitro no ha tenido en cuenta, en este caso, aun apartándose de nuestros títulos, el precedente establecido por el tratado de límites entre la Argentina y Bolivia, por el cual, a tiempo de la demarcación de las fronteras, varias poblaciones bolivianas, como Yacuba, quedaron dentro de la jurisdicción de la República Argentina, pero que hubo que devolverlas a su legítimo dueño, porque hubo un error de hecho al fijarse la línea, pues que una demarcación internacional no puede tener otro objeto que poner un límite, un signo sensible a la jurisdicción territorial de los estados; pero jamás adjudicar poblaciones enteras y hacer variar de nacionalidad, contra su voluntad, ó privársela, a los ciudadanos de otro estado.

Este hecho sólo puede efectuarse mediante el derecho de la fuerza, de las armas ó de la conquista; pero jamás en un estado de para cuando se apela a la decisión de un juez para que deslinde las poblaciones y territorios.

Según el laudo argentino, nuestros conacionales que pasan de 10,000, serían adjudicados al Perú, a manera de salvajes ó bienes semo-

dos.

Según el tratado de arbitraje suscrito entre Bolivia y el Perú, en 21

de Noviembre de 1902, el laudo arbitral del Presidente Figueroa Alcocer es susceptible del recurso de revisión, ante el mismo árbitro, en casos como el presente, es que hubo un error de hecho que resulta de las actuaciones y documentos de la causa.

En efecto: el juez árbitro ha sufrido un grave error de hecho al creer que las zonas del mismo árbitro se hallasen dentro de la jurisdicción de esa nación, ó bien desahabadas, siendo de los límites indiscutibles de Bolivia, según consta de los documentos exhibidos abundantemente, claros y precisos, fuera de que ese territorio se halla poseído por Bolivia desde tiempo inmemorial, y en donde tienen actualmente nuestros conacionales industrias, explotaciones de goma, fortines militares y verdaderas poblaciones.

Esas regiones han sido tenidas ocultas y cultivadas por bolivianos, sin que ni el mismo Perú se hubiese propuesto llevar hasta allí sus invasiones, que se han detenido en la margen izquierda del «Madre de Dios», que actualmente ocupa.

El juez árbitro no ha tenido en cuenta, en este caso, aun apartándose de nuestros títulos, el precedente establecido por el tratado de límites entre la Argentina y Bolivia, por el cual, a tiempo de la demarcación de las fronteras, varias poblaciones bolivianas, como Yacuba, quedaron dentro de la jurisdicción de la República Argentina, pero que hubo que devolverlas a su legítimo dueño, porque hubo un error de hecho al fijarse la línea, pues que una demarcación internacional no puede tener otro objeto que poner un límite, un signo sensible a la jurisdicción territorial de los estados; pero jamás adjudicar poblaciones enteras y hacer variar de nacionalidad, contra su voluntad, ó privársela, a los ciudadanos de otro estado.

Este hecho sólo puede efectuarse mediante el derecho de la fuerza, de las armas ó de la conquista; pero jamás en un estado de para cuando se apela a la decisión de un juez para que deslinde las poblaciones y territorios.

Según el laudo argentino, nuestros conacionales que pasan de 10,000, serían adjudicados al Perú, a manera de salvajes ó bienes semo-

dos.

Según el tratado de arbitraje suscrito entre Bolivia y el Perú, en 21

de Noviembre de 1902, el laudo arbitral del Presidente Figueroa Alcocer es susceptible del recurso de revisión, ante el mismo árbitro, en casos como el presente, es que hubo un error de hecho que resulta de las actuaciones y documentos de la causa.

En efecto: el juez árbitro ha sufrido un grave error de hecho al creer que las zonas del mismo árbitro se hallasen dentro de la jurisdicción de esa nación, ó bien desahabadas, siendo de los límites indiscutibles de Bolivia, según consta de los documentos exhibidos abundantemente, claros y precisos, fuera de que ese territorio se halla poseído por Bolivia desde tiempo inmemorial, y en donde tienen actualmente nuestros conacionales industrias, explotaciones de goma, fortines militares y verdaderas poblaciones.

Esas regiones han sido tenidas ocultas y cultivadas por bolivianos, sin que ni el mismo Perú se hubiese propuesto llevar hasta allí sus invasiones, que se han detenido en la margen izquierda del «Madre de Dios», que actualmente ocupa.

El juez árbitro no ha tenido en cuenta, en este caso, aun apartándose de nuestros títulos, el precedente establecido por el tratado de límites entre la Argentina y Bolivia, por el cual, a tiempo de la demarcación de las fronteras, varias poblaciones bolivianas, como Yacuba, quedaron dentro de la jurisdicción de la República Argentina, pero que hubo que devolverlas a su legítimo dueño, porque hubo un error de hecho al fijarse la línea, pues que una demarcación internacional no puede tener otro objeto que poner un límite, un signo sensible a la jurisdicción territorial de los estados; pero jamás adjudicar poblaciones enteras y hacer variar de nacionalidad, contra su voluntad, ó privársela, a los ciudadanos de otro estado.

Este hecho sólo puede efectuarse mediante el derecho de la fuerza, de las armas ó de la conquista; pero jamás en un estado de para cuando se apela a la decisión de un juez para que deslinde las poblaciones y territorios.

Según el laudo argentino, nuestros conacionales que pasan de 10,000, serían adjudicados al Perú, a manera de salvajes ó bienes semo-

dos.

Según el tratado de arbitraje suscrito entre Bolivia y el Perú, en 21

de Noviembre de 1902, el laudo arbitral del Presidente Figueroa Alcocer es susceptible del recurso de revisión, ante el mismo árbitro, en casos como el presente, es que hubo un error de hecho que resulta de las actuaciones y documentos de la causa.

En efecto: el juez árbitro ha sufrido un grave error de hecho al creer que las zonas del mismo árbitro se hallasen dentro de la jurisdicción de esa nación, ó bien desahabadas, siendo de los límites indiscutibles de Bolivia, según consta de los documentos exhibidos abundantemente, claros y precisos, fuera de que ese territorio se halla poseído por Bolivia desde tiempo inmemorial, y en donde tienen actualmente nuestros conacionales industrias, explotaciones de goma, fortines militares y verdaderas poblaciones.

Esas regiones han sido tenidas ocultas y cultivadas por bolivianos, sin que ni el mismo Perú se hubiese propuesto llevar hasta allí sus invasiones, que se han detenido en la margen izquierda del «Madre de Dios», que actualmente ocupa.

El juez árbitro no ha tenido en cuenta, en este caso, aun apartándose de nuestros títulos, el precedente establecido por el tratado de límites entre la Argentina y Bolivia, por el cual, a tiempo de la demarcación de las fronteras, varias poblaciones bolivianas, como Yacuba, quedaron dentro de la jurisdicción de la República Argentina, pero que hubo que devolverlas a su legítimo dueño, porque hubo un error de hecho al fijarse la línea, pues que una demarcación internacional no puede tener otro objeto que poner un límite, un signo sensible a la jurisdicción territorial de los estados; pero jamás adjudicar poblaciones enteras y hacer variar de nacionalidad, contra su voluntad, ó privársela, a los ciudadanos de otro estado.

Este hecho sólo puede efectuarse mediante el derecho de la fuerza, de las armas ó de la conquista; pero jamás en un estado de para cuando se apela a la decisión de un juez para que deslinde las poblaciones y territorios.

Según el laudo argentino, nuestros conacionales que pasan de 10,000, serían adjudicados al Perú, a manera de salvajes ó bienes semo-

dos.

Según el tratado de arbitraje suscrito entre Bolivia y el Perú, en 21

de Noviembre de 1902, el laudo arbitral del Presidente Figueroa Alcocer es susceptible del recurso de revisión, ante el mismo árbitro, en casos como el presente, es que hubo un error de hecho que resulta de las actuaciones y documentos de la causa.

En efecto: el juez árbitro ha sufrido un grave error de hecho al creer que las zonas del mismo árbitro se hallasen dentro de la jurisdicción de esa nación, ó bien desahabadas, siendo de los límites indiscutibles de Bolivia, según consta de los documentos exhibidos abundantemente, claros y precisos, fuera de que ese territorio se halla poseído por Bolivia desde tiempo inmemorial, y en donde tienen actualmente nuestros conacionales industrias, explotaciones de goma, fortines militares y verdaderas poblaciones.

Esas regiones han sido tenidas ocultas y cultivadas por bolivianos, sin que ni el mismo Perú se hubiese propuesto llevar hasta allí sus invasiones, que se han detenido en la margen izquierda del «Madre de Dios», que actualmente ocupa.

El juez árbitro no ha tenido en cuenta, en este caso, aun apartándose de nuestros títulos, el precedente establecido por el tratado de límites entre la Argentina y Bolivia, por el cual, a tiempo de la demarcación de las fronteras, varias poblaciones bolivianas, como Yacuba, quedaron dentro de la jurisdicción de la República Argentina, pero que hubo que devolverlas a su legítimo dueño, porque hubo un error de hecho al fijarse la línea, pues que una demarcación internacional no puede tener otro objeto que poner un límite, un signo sensible a la jurisdicción territorial de los estados; pero jamás adjudicar poblaciones enteras y hacer variar de nacionalidad, contra su voluntad, ó privársela, a los ciudadanos de otro estado.

Este hecho sólo puede efectuarse mediante el derecho de la fuerza, de las armas ó de la conquista; pero jamás en un estado de para cuando se apela a la decisión de un juez para que deslinde las poblaciones y territorios.

Según el laudo argentino, nuestros conacionales que pasan de 10,000, serían adjudicados al Perú, a manera de salvajes ó bienes semo-

dos.



«AMARGO ANGOSTURA SIEGERT

CERVEZA PABST,

COGNAC J. & F. MARTELL

VINOS ESPAÑOLES DE MANUEL MISA

Vino Burdeos de J. Calvet & Co.

MEDOC, PAULLAC, PONTET CANET, SAUTERNES.

Té cruz azul

SE EXPENDE EN TODO

ESTABLECIMIENTO ACREDITADO

ERNESTO STAGG.

UNICO AGENTE.

SE vende ó arrienda casa cómoda y ventilada en el cerro del Carmen.

GRAN Establecimiento Comercial de Serafin Rodríguez—Santa Ana—Manabí—Ecuador.

ALEJANDRO SAA G., comerciante. Riobamba—Ecuador. Dirección telegráfica «Saag» Apartado Núm. 85

Leonardo Benedetti

ABOGADO

Tiene su estudio en la casa de Dn. José Domingo Elizalde Vera, calle «Fco. de P. Icaza» Núm. 220.

CONSTANTEMENTE POR MAYOR

CONSTANTEMENTE POR MAYOR

La máquina de escribir Underwood

vientes, anexas al suelo; pues, no pudiendo abandonar sus tierras, legítimamente obtenidas de Bolivia, tendrían que pasar a ser nacionales peruanas, contra su voluntad, ó bien quedarían sin su propiedad como los peruanos de Tacna y Arica; pero por la esperanza de volver á la nacionalidad boliviana algún día.

El laudo argentino ha sufrido, pues, un grave error de hecho, y es posible que, en su homenaje á los principios de equidad, justicia y más que todo al precedente establecido por la república Argentina en su cuestión de límites con Bolivia, el juez árbitro revisará su precipitado laudo y devolverá á Bolivia esas posesiones bolivianas, que no pueden cambiar de nacionalidad por una simple delimitación de tierras.

Mas estando argüida la imparcialidad del presidente Figueroa Alcorta, creemos que este alto funcionario de un país noble y justo, que siempre ha luchado por el predio de la libertad y de la justicia en la América, y más que todo por el establecimiento del principio del arbitraje; estamos seguros, decimos, que para evitar sucesos de esta naturaleza, inhibirá el consentimiento del pleito peru-boliviano, remitiéndolo ante el gobierno de México, que es el designado para reemplazarlo en este caso, según el pacto arbitral.

Nuestra cancillería, á tiempo de pedir la revisión del laudo argentino, debe también pedir esa inhibitoria, como el único medio de armonizar los derechos de las altas partes contratantes; alejar la mala influencia á la República Argentina, que un criterio desligado de afecciones y de la política vecinal, venga á confirmar el laudo adverso para Bolivia, ó bien le devuelva lo que legítimamente le pertenece.

Esta sería, á nuestro juicio, el trámite diplomático que debería seguirse, y estamos seguros de que los países amigos como Chile y Brasil, interpondrán sus buenos oficios para que el árbitro argentino obre en ese sentido, apartándose de todo motivo más nimio para un conflicto, en el cual desde luego, nuestra causa se llevaría las simpatías de todos los pueblos civilizados.

El cable nos anuncia que, desde luego el Brasil interpondrá sus buenos oficios ante el Perú y Bolivia para solucionar amigablemente el conflicto que ha suscitado el inusitado y ligero laudo arbitral; así como nos dice también, que en Chile, es general el sentimiento causado por esa flagrante injusticia inferida inmotivadamente á Bolivia.

Si esto es así, como no puede menos de serlo, no vemos la razón para precipitar los acontecimientos, ni declarar que nos conformamos con el fallo á todas luces desprecioso de nuestro honor nacional, atentatorio á nuestra integridad territorial y capaz de provocar un trastorno internacional, ó continental, á lo menos una guerra civil sangrienta en Bolivia.

La precipitación y la ligereza en asuntos de tanta magnitud, que ha caracterizado la modesta é insipida opinión de este periódico, no habríamos tenido por qué colocar á la

República al borde de un abismo, lanzarla á la guerra y tener que llamar la atención universal quizás lastimosamente, todo lo cual hiere y conturba el sentimiento patrio, hasta colocarnos en la situación más desesperante, capaz de impulsar al pueblo á los extremos que no se pueden prevenir, al sacrificio último y supremo.

Entre el deshonrar y la muerte, es preferible ésta.

Hombres sin fe, que ayer nos desprecistéis, no os confundís el momento eclipse de sol de nuestra causa, justa y santa; ella brillará siempre, porque la verdad y el derecho triunfan sobre todas las injusticias y los sofismas de los hombres.

Viva Bolivia!

"Confederación Obrera"

En una de las últimas sesiones que celebró este centro, entre otras cosas, acordó:

Aceptar las bases que el Delegado señor Juan E. Naula pactó con la Artística del Pichincha, para establecer la unión obrera de la República.

Las bases son las siguientes:

1.º Atención directa á las necesidades sociales de la clase trabajadora, con prescindencia de la política militante; pero sin olvidar el imperio de la verdadera democracia, dentro de la órbita señalada por la Constitución y las leyes.

2.º Desconocimiento absoluto de todo caudillaje. La clase obrera trabajará por el engrandecimiento de la colectividad, fomentado en esta la práctica de las virtudes morales y sociales, y nunca por el interés individual de ninguna persona, directa ó indirectamente, en el campo social ni en el político.

3.º En consecuencia, la «Confederación Obrera» desautorizó oficialmente, en su periódico, los conceptos emitidos por uno de sus miembros, en un discurso pronunciado recientemente en Guayaquil, de que se debe conferir á un general ecuatoriano el mando vitalicio en el Ecuador; pues dichos conceptos se hallan en abierta pugna con los principios de la democracia y con los artículos 49 y 76, de la Constitución vigente.

Aceptadas estas bases primordiales, se entrará ya á tratar, fraternalmente, de la organización de toda la clase trabajadora de la República, de la forma en que se unirán los diversos cuerpos de obreros é industriales que la componen y de la reglamentación necesaria para conservar dicha unión, acordándose que el Cuerpo Directivo residirá en Quito.

Quito, 7 de Junio de 1909.

Rafael E. Dávila.

En mi calidad de Delegado de la «Confederación Obrera» del Guayaquil y en virtud de los plenos poderes que me tiene conferidos, acepto las condiciones presentadas por el señor don Rafael E. Dávila, Presidente de la Sociedad «Artística é Industrial» del Pichincha, y aprobadas por la Sociedad «Artística» en la sesión de hoy.

Fecha ut supra.

Juan E. Naula.

Si las bases anteriores se observan puntualmente, es de creer que el Gobierno respeta ya la independencia de las clases obreras y renuncia á convertirlas en instrumento de sus miras políticas; y que hasta don Miguel Alburquerque, opta por seguir un camino que puede conducirle á una próxima rehabilitación.

El día

El premio decenal de Bélgica otorgó al ilustre Cardenal

Marcir el premio decenal de 10.000 francos, que suele conceder la sección de Letras y Ciencias al que, en cada diez años se distinguió más por sus trabajos y publicaciones filosóficas. Hay que notar que el Jurado que unánimemente propuso al insigne purpurado, se componía en su mayoría de personas contrarias á la filosofía neo-escolástica, figurando entre ellos dos profesores de la Universidad libre ó monástica de Bruselas.

Promesa

Ante el jefe político cantonal se juramentó ayer el Sr. Francisco Cuccalón Tola, para ejercer sus funciones como concejero municipal suplente durante el bienio de 1.909 y 1910.

Ambulancia para el cuerpo de Bomberos

A más de 40 miembros asciende en la actualidad el personal de que se compone la ambulancia del cuerpo de bomberos que está organizándose.

Juez Letrado del Oro

El Sr. Dr. Octavio Astudillo Maldonado ha prestado la promesa de ley, para posesionarse del cargo de juez de letras de la provincia de El Oro.

Robo de una niña

En la mañana de anteaer unos soldados de Artillería al transitar por la calle de Mascois, vieron que unos gitanos se llevaban en brazos á una niña de poca edad que lloraba y daba agudos gritos.

Como supusieron que esos malvados se iban robando á la niña, se la quitaron y la presentaron en la policía en donde fue reclamada por su padre el señor Juan Bautista Arce, de cuyo poder había desaparecido.

Probable crimen

Frente á la puerta de la capilla de Dolores, situada en la plazuela «24 de Mayo», se halla el cadáver de una criatura que demuestra haber sido de 2 años de edad, de sexo femenino.

El cadáver, que se hallaba envuelto en unas pañales, fue recogido por la policía y llevado á la morgua en donde le hicieron la autopsia de ley los médicos de policía doctores Saona y Murillo, á presencia del Comisario 3.º Nacional Sr. Gregorio Morán B., quien instruye el correspondiente sumario.

Un ahogado

Hace cuatro días que mientras se bañaba en la parte sur de la río, pe ricado ahogado el menor de 12 años Antonio Bernardi Salguero, cuyo cadáver fue recogido en la mañana de ayer, y al que se dió sepultura, después que lo reconocieron en la Morgue los facultativos de policía, á presencia del Comisario de turno.

Hemos recibido las siguientes publicaciones:

«La Unión, de Santiago de Chile. La Nueva Era, de Abuchapán. El Legitimista Español, de Buenos Aires».

La Gaceta Municipal, de esta ciudad, edición extraordinaria, enriquecida con poesías y prosa de los mejores literatos ecuatorianos.

El Comercio, de Quito, número 6 que contiene material selecto y digno de la importancia de aquel colega. Corresponde á la celebración del Centenario del primer grito de la Independencia.

Diario Ecuatoriano, de Quito, el cual adorna su edición del 10 de Agosto con el fotograbado de la ilustre quitesa, señora Manuela Cañizares.

A Suces y Décimas populares, patrióticas composiciones en verso del señor Daniel E. Proaño.

Discurso pronunciado por el Ilmo. y Rvmo. señor doctor don Manuel María Polit, Obispo de Cuenca, el

10 del mes actual. Este discurso contiene luminosos conceptos y abunda en aquella fuerza persuasiva que rinde los corazones.

La Alaiusa Obrera. Agradosmos á los colegas por sus cortes visitas, así como á los autores de las hojas sueltas cuyo recibamos.

Un acto de justicia, de Amabito. También hemos recibido La Unión Literaria de Cuenca. Órgano literario acreditadísimo del culto pensamiento ayaño.

Los telegramas. Doctor Bartolomé Huerta. Felicitó á V. E., y como ecuatoriano felicito también á V. E., porque las leyes tendrán en V. E. un adalid de su imperio. Mirad señor: la República os contempla.

Luis A. Celleri. Señor Luis A. Celleri.

Señor Luis A. Celleri. Su telegrama de felicitación que encerra para mí la voz de aliento de los hombres ilustrados y patrióticos, me ha causado profundo sentimiento de gratitud. Mi labor será la labor del ciudadano que debe á su patria cuanto es, y aseguro á Ud. que si no pudiera cumplir con mi deber, lo haré con el corazón corriendo mis lágrimas antes de deshonrarme. Lo abraza su amigo.

B. Huerta. Muy bien. Esta protesta nos alienta; pues si hemos de enunciar sin ambages nuestra opinión, hace poco menos de un año que sabemos que el señor doctor B. Huerta sería nombrado presidente de Senado, es decir, figuraba en la lista de los elegidos por el Gobierno para hacer labor incondicional en favor de éste.

Los 4.000 sucres. El señor Roberto A. Mitchell, gerente de la Compañía inglesa de teléfonos, ha sido el agraciado con el premio mayor de 4.000 sucres, correspondiente al sorteo N.º 622 jugado el último domingo.

Matrimonio. En la ciudad de New York ha contraído matrimonio el joven guayaquileño don Felipe Alexander, hijo del conocido comerciante de esta plaza señor Oscar Alexander, con la señorita Florence Kalish.

Licencias. La gobernación de la provincia, ha concedido 30 días de licencia al señor Luis M. Landín, ayudante de la oficina de estadística de policía y al aspirante del cuerpo de O. y S. Isidro Castillo.

Los carros eléctricos. A mediados del mes próximo deben llegar á esta ciudad, procedentes de Amberes, cinco de los tranvías eléctricos que se inaugurarán su servicio el 9 de Octubre del presente año.

Ya están trabajando activamente en la colocación de los postes de acero, para tender las líneas aéreas que darán la corriente á los tranvías.

Expulsión de gitanos. En el próximo vapor del norte serán expulsados de una parte dada de gitanos que se hallan en esta ciudad, dedicados al robo y al pillaje.

La piel de vaca embellece, blanquea y suaviza el cutis

JABON HIEL DE VACA

Marca La Giraldita.

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón

De venta en la «Libería Escolar» de Aquiles Maruri.

Papel de periódico 30x 120 de venta en esta imprenta.

Gaceta

Calendario

AGOSTO, martes 17.—Stos. Pablo y Liberato, mártires; Atanasio, obispo; santas Catalina, mártir; Clara, de Monte Falcon, virgen.

Fases de la luna Luna llena, el 19; cuarto menguante, el 6; luna nueva, el 15; cuarto creciente, el 23; luna llena, el 30.

Tráfico marítimo

Vapores que salen hoy La lanchita «Isabel», para Vinces, á las 6 y 1/2 a.m.

El «Nriño», para Boca de Caña y La Cebadilla, á las 4 y 1/2 de la tarde.

—La lanchita «Natividad», para Boca de Caña, Cebadilla y Las Flores, á las 4 p.m.

—El «San Pablo» para Babahoyo, á las 5 p.m.

—El «Clemente Ballén» para Daule, á las 5 y 1/2 p.m.

—El «Llorca» para Babahoyo, á las 5 p.m.

Vapores que salen mañana El «San Antonio» para Narajal, á las 11 p.m.

Legada de vapores fluviales El «Ecuador», procedente de Babahoyo, con los siguientes pasajeros:

Santiago Faltong, Pablo Durango, A. Miguel, Isidro Icaza O., Jorge Guillbert, Francisco Carvache, José Charán, Avilón Moreira, Manuel Einsua, N. Gómez de la Torre, Leopoldo Pérez, Federico G. Moscoso, Dolores Molina, N. Gómez Santistevan y Bolívar Barragán.

Lazareto La existencia de enfermos en el Lazareto «Coronel», era hoy la siguiente:

Enfermos de bubónica..... 16

Id. de fiebre amarilla..... 2

Total..... 18

—En el transcurso de las 24 horas último no ha registrado ninguna defunción.

Datos de Policía

—Han sido hoy calificados por la comisaría de turno 16 contraventores.

—Se impusieron multas que montan á la suma de 26 sucres.

—El celador de Policía, Núm. 197, redujo á prisión en la «Quinta de Pareja», á Timoteo Aquino y á Eleodoro Carrera, por haber formado un tumulto.

—Por orden del jefe de pesquisas, se tiene detenido á Andrés Nepitall, para la averiguación de un robo.

—Como se tuviera conocimiento de que en el sitio denominado Puerto de «Cuarte», situado á inmediaciones del Salado, se había suscitado una reyerta, se envió allí una patrulla de gendarmes al mando del aspirante Ramírez, quien logró conducir presos á Vicente Zambrano, José F. Pérez, Juan J. Jaramillo, Eloy Palena, Miguel Pispira y Felipe Fuentes.

—Se ha dispuesto la captura del menor Ramón Astudillo, que anda fugitivo de la casa de sus padres.

—Hacen hoy el servicio de turno en la Intendencia de Policía los ayudantes señores José A. Calero y Federico L. Juco.

¡ATENCIÓN! NUNCA VISTO EN GUAYAQUIL

DISCOS «VICTOR» 10 pulgs. á S. 1.20—Operas, Zarzuelas, Canciones, Banda 12 " á S. 2.00

10 " Sello rojo á S. 3.—Cantadas por Scotti, Plancon, Campanari, Journet, Nuibo y Cavalieri, De Lussan, Nielsen, etc.

12 " " " S. 5.—Constantino, Juch, Cavalieri, Nielsen, etc., etc.

13 " " " S. 6.—Caruso, Scotti, Campanari, Melba, Sembrich.

12 " " " S. 7.—Patti, Scotti y Sembrich.

Discos «Columbia», de 10 pulgadas, dobles, perfecta superficie, hermosísimo tono, duran más que cualquiera otro, á S. 2.50 cada uno.

Agujas francesas marca «Ideal» para gramófono, caja de 200 agujas á 80 centavos.

«Libería Escolar», calle de Pichincha, frente al Banco Comercial y Agrícola. Aquiles Maruri.

Realización definitiva MIGUEL G. HURTADO

Participa á sus clientes que ha resuelto retirarse del comercio, por cuya razón tiene el gusto de ofrecerles, con 20 por ciento de rebaja

\$ 100.000 en mercaderías de primera clase, en su almacén

BAZAR DEL GUAYAS

Malecón No. 1603, en los bajos de la Gobernación.—Único almacén nacional

El gran surtido de mercaderías se compone de Gasas, Zarasas, Ponyé, Cambray, Linon, Emperatriz, Señor, Mucelinas, Géneros blancos, Piqué, Satines, Olanes, Telas de algodón y de lana para dolo; Telas de lana negra y de colores. Telas de seda, Mantecas, Servilletas y cubiertos, Camisas, Cuellos, Medias, Pañuelos de hilo y de seda, Camisas, calzados, etc.

Todos los artículos que valen 10 centavos se venden á 7 1/2; los de 15 á 12, los de 20 á 15, los de 25 á 20, los de 30 á 25, los de 40 á 30 y los de 50 á 40, así sucesivamente, procurando dejar en beneficio del comprador la utilidad que busca todo comerciante. No se trata de engaño, sino que se realiza porque no quiero continuar en el negocio.

M. G. Hurtado. NOTA.—Pidánselas listas de precios y muestras respectivas, para que se hagan las comparaciones. A los compradores por mayor se les hacen grandes rebajas.

Despacho de Aduana

Para su inmediato despacho han sido presentados los pedidos de Aduana de los comerciantes siguientes:
Sucesores de Norverto Osa, Lorenzo Tous, Landívar y Vélez Solís y Cía, Casinelli Hnos., Kwon San Loon, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, Parody y Mareng, Krüger y Cía, Kaiser y Cía, Rickert y Ca, Alvarado Beltramo, Zamino y Lanata y L. Guzmán é hijos.

Municipalidad

Oficina de Agrimensura

Se recibió en la Secretaría, para su despacho, las solicitudes de las siguientes personas:
Francisco Velarde, que pide el traspaso de un solar, situado en la calle del «Morro», a favor de la señora Mercedes P. vda. de Borrera; Jacinto A. Lucero, que denuncia un solar dado en arrendamiento a Adela Guzmán, en la calle de «Alejo Escobar»; y Benito Matamoras y Juana Aquino que piden licencia de fábrica para construir una covacha en las calles del «Padre Solano» y «Chimborazo», respectivamente.
—Previo pago del primer trimestre de arrendamiento, se le dió posesión de un solar situado en la calle de «Juan Pío Montufar», a la señora Segundo Villaseca de Villaseca.
—Se informó en la solicitud de la señora Florina Martínez de Mata, que pide el traspaso de un solar situado en la calle de «Franco Dávila», a favor de la señora Josefa Parandón; y en la de Toribio M. Salazar, que denuncia un solar arrendado a Rogelia Vera en la calle de «Huancavilca».
—Se envió a la Secretaría las solicitudes de Luis Navarro, Urbano Morán y Ramón Lucín.
—Se concedió permiso a las siguientes personas:
Vicente Araújo, calle de «Mateu»; Mathew, para edificar una covacha; Manuel Medina, calle de «Colón»; para edificar una casa; Cesáreo Sicouret, calle de «Ayacucho», para construir una covacha interior; Carlos H. Fercho, calle de «Santa Rosa»; para perfeccionar una covacha; Juana G. de Martínez, calle de «Clemente Ballén»; para perfeccionar una casa destruida por un incendio; y Cesáreo Olaya, calle de «Santa Elena», para hacer un aumento interior.

Movimiento Administrativo

Se ha recibido el nombramiento de Colector fiscal interino de esta provincia, expedido a favor del señor Santiago Infante, en virtud del preterito el juramento de ley, ha tomado posesión del cargo referido.
—El jefe político de Santa Elena, comunica que ha citado con algunas providencias dictadas por el Tribunal de Cuentas al señor Manuel L. Malavé, Colector fiscal de aquel cantón, en el año de 1908.
—Se ha dispuesto el libre despacho de 18 bultos llegados de Italia, con maderas para el pabellón que debía levantarse en el Palacio de la Exposición Nacional.
—Se ha trasladado a los jefes políticos y administradores de correos, la circular gubernativa en que se dispone que se pongan a venta y circulación, hasta el 31 de Diciembre del presente año, los sellos conmemorativos del centenario de nuestra independencia.
—Se han remitido al Departamento de lo Interior los cuadros que de-

muestran el movimiento ocurrido en las «duanas» de Bañetas y Margalarato, durante la segunda quincena de Julio último.

Comunicación telegráfica

La comunicación telegráfica era hoy en la mañana la siguiente: con el Norte y Centro, francas; con el Sur, libre hasta Loja; y con Manabí, franca hasta Santa Ana.

Registro Civil

Nacimientos

Hoy se han inscrito las siguientes partidas de nacimiento:
Eloy de la Cruz Sandoya, Benedita Mariana de Jesús Ochoa, Luciano Manuel Enrique Bonilla, Luis Catalina Alvarado, Felipe Segundo Taciturno Nieves, Felizardo Sotomayor y Natividad Mercedes Sánchez.

Defunciones
Ayer ocurrieron las siguientes: Carlota R. Mesa, 16 años, perniciosa; Augusto Chalen, 64 id., aflicción hepática; N. N., mal nacido Antonio Bernardo Salguero, 12 años, abogado; Mercedes Bravo, 10 años, bubónica; y Eugenia del Rosario Balladares, 3 meses, tóserina.

Turno de Boticas

En la presente semana el servicio de turno lo hacen las boticas que se expresan:
La «Ecuatoriana», situada en la plaza de «Bolívar».
—La de Alemán y Cía., situada en la calle de «Clemente Ballén», 29 cuadra.

Janer é Hijo

Precios de suscripciones a los siguientes periódicos por 1909:
Por Esos Mundos-Madrid Publicación mensual ilustrada de literatura, artes y actualidad \$ 6.
AL REDDOR DEL MUNDO-Madrid-Revista semanal ilustrada \$ 7.
LA ILUSTRACION SUD-AMERICANA-Revista mensual quincenal ilustrada, en cada número va incluida la revista ilustrada de moda, «Paris en Sud-América» \$ 24.
LE CHIC BARBISIERE-Paris-Yves-Revista mensual ilustrada \$ 30.
REVISTA DE CIENCIAS-Barcelona-Periódico mensual \$ 6.
EL MENSAJERO DEL CORON DE Madrid-Revista mensual \$ 4.
LA HERMOGA DE JEO-Barcelona-Ilustración católica semanal \$ 4.
RAZON Y FE Madrid-Revista mensual reducida por el P. P. de la Compañía de Jesús \$ 9.
HOJAS SECRETAS-Valencia-Publicación mensual ilustrada de actualidad universal y de gran circulación \$ 6.
Para otros periódicos véase el Boletín de suscripciones.

PARIS

AVISO IMPORTANTE

Toda persona que tenga intereses en París como todos los que tengan créditos litigiosos ó de nó fácil cobro y cuantos busquen a los HEREDEROS de ciertas herencias desiertas;
Todas las personas á quienes convenga una COLOCACION VENTAJOSA de sus productos ó que deseen COMPRAR en esta gran capital artículos manufacturados ó mercancías de cualquiera especie;
Todos los INVENTORES que quieran obtener en Francia PRIVILEGIOS de invención y, en general, todas las personas que tengan necesidad de alguna noticia ó informe de un SERVICIO cualquiera, lo mismo en PARIS que en las demás ciudades ó localidades de FRANCIA.
Pueden dirigirse con entera confianza al
Sr. E. LEBOUF,
18 Place des FETES, 18,
PARIS-CLICHY (Francia)
corresponsal de este periódico que, personalmente ó por intermedio de personas serias y honradas, se ocupará de todo, seguro de dar completa satisfacción á quienes le honren con sus encargos.
Los honorarios serán muy MODICOS.

Gratis, Gratis

Este afilador por estampillas 50
Un Rosari... 2.000
Una pluma de fuente « 1.000
Reloj de lujo « 10.000
Acudid por el catálogo de otros premios.
Las estampillas son las usadas de correos.
INTERNATIONAL PUB. CO.
Box 903-Tucson-Arizona.
Estados Unidos de América.



Maravilloso Remedio

¿Desca Ud. un medicamento eficaz para las enfermedades de la piel, como son: cortes, úlceras, llagas, erupciones, erisipelas, quemaduras, sarpullido, granos diversos, picaduras de insectos venenosos, granulaciones en los niños, llagas rebeldes (bulgo Colombianas) & c?

Pues use Ud. el Especifico «CANDOC» de César A. Pajuelo L. que es una de las mejores preparaciones puramente vegetal que hasta hoy se conoce para las enfermedades de la piel. El CANDOC es el remedio «verdadero» para muchas enfermedades... los ingredientes que contiene son puramente vegetales con base de alcohol, y por lo tanto no son dañinos... actualmente en Quito muchos médicos están obteniendo asombroso curaciones con el uso del CANDOC. El resultado de maravillosas curaciones recomienda de por sí esta sin rival medicina.

El Ecuador, Chile, Perú, Colombia, y Bolivia hacen gran uso de esta medicina maravillosa. Este excelente medicamento se encuentra únicamente de venta en esta ciudad en la acreditada Droguería «LA MARINA» de los Sres. Pazmiño y García «á un sucre el frasco».

El depositario para la venta en Quito, es el señor doctor Carlos C. López, dueño de la botica «Guayas»; si en el lugar donde Ud. reside no hay de venta esta medicina, pídale Ud. por correo á Machala, bajo la dirección siguiente: Sr. César A. Pajuelo de la Torre, aumentando diez centavos para el franqueo.

¡ATENCIÓN!! A fin de evitar falsificaciones, el Especifico CANDOC está envasado en frascos especiales, donde está estampado el nombre del inventor: muestre á quien las solicite; crítese cinco centavos para el franqueo.

AMALIA

Las palabras eran dichas al oído, y, de cuando en cuando, alguno de los que allí estaban se aproximaba á las ventanas y, con la mayor atención, pasaba sus miradas por la lóbrega y desierta calle de Cochabamba.
El reloj del cabildo hizo llegar hasta esta reunión misteriosa la vibración metálica de su campana.
—Son las nueve y media de la noche, señores, y nadie puede equivocarse en una hora de tiempo, cuando le espera una cita importante. Los que no han venido no vendrán ya. Vamos á reunirnos.
Al concluirse la última de esas palabras, dichas por una voz muy conocida nuestra, los postigos de las ventanas se cerraron, y la luz de la pieza inmediata penetró en la sala por la puerta de la habitación contigua.
Un minuto después, el señor don Daniel Bello ocupaba la silla colocada delante de la mesa de pino, teniendo á su derecha al señor don Eduardo Belgrano; ocupados los demás asien-

tos por veintinueve hombres, de los cuales el de más edad contaría apenas veintiseis ó veintisiete años, y cuyas fisonomías y trajes revelaban la clase inteligente y culta á que pertenecían.
—Amigos míos, dijo Daniel, paseando sus miradas por la reunión, hemos debido reunirnos esta noche treinta y cuatro jóvenes; y sin embargo, no estamos aquí sino veintinueve. Pero cualesquiera que sean las causas porque nuestros amigos nos abandonaron, no hagamos á ninguno la ofensa de creerlo traidor, y no abriguemos el menor recelo sobre su secreto. Treinta y dos nombres fueron elegidos por mí. Cada uno recibió su aviso anticipado para concurrir á esta casa esta noche, y yo sé bien, señores, quienes son los hombres con cuyo honor puede contarse en Buenos Aires. Ahora, dos palabras más, para inspiraros la más completa confianza en esta casa. Sorprendidos en ella por los asesinos del tirano, nuestra sentencia estaría pronunciada en el acto. Pero, si él tiene la fuerza, yo tengo la astucia y la previsión. Esta casa da sobre la barranca del río. El agua está á una cuadra de ella, y á su orilla hay en este momento dos balleneros prontos para recibirnos. En caso de ser sorprendidos, saldremos á la barranca

por la ventana de una habitación interior que da sobre ella; y si aun allí fuésemos atacados, me parece que veintiseis hombres, más ó menos bien armados, pueden llegar sin dificultad hasta la orilla del río. Una vez en las balleneras, los que quieran volver á la ciudad tienen algunas leguas de costa donde poder desembarcarse, y los que quieran emigrar, tienen las costas orientales á pocas horas de viaje. En la puerta de la calle está mi fiel Fermín. En la ventana que da á la barranca, está el criado de Eduardo, de cuya fidelidad tenemos todos repetidas pruebas; y últimamente, sobre la azotea está una persona de mi más completa confianza, y cuyo poco valor es nuestra mejor garantía, pues si el miedo le impidiese hablar, no le impediría hacer temblar el techo de esta sala con sus carreras: es un antiguo maestro de casi todos nosotros, que ignora los que están aquí, pero que sabe que estoy yo, y eso le basta. ¿Estáis satisfechos?
—El exordio ha sido un poco largo, pero en fin, ya se acabó, y no creo que haya nadie aquí que después de haberle oído no se crea tan seguro como yo me hallo en París, —dijo un joven de ojos negros, de fisonomía alegre y candida, y que, mientras hablaba Daniel,

se había entretenido en jugar con una cadena de pelo que tenía al cuello.
—Yo conozco la tierra en que aro, mi querido amigo; yo sé que ninguno de vosotros está tranquilo; y sé además que soy el responsable de cuanto pueda sucederos. Ahora, vamos al objeto de nuestra reunión.
«Aquí tenéis, señores, —prosiguió Daniel sacando una cartera llena de papeles,—el primer documento de que quiero hablaros: es una lista de las personas que en el mes de Abril y la primera quincena de este Mayo, han llegado emigrados de nuestro país á la República Oriental. Representan un número de ciento sesenta hombres, todos jóvenes, patriotas y entusiastas. Como, pues, con ciento sesenta hombres menos en Buenos Aires. Tengo motivos para aseguraros que, los que hacen hoy el negocio de conducir emigrados á la Banda Oriental, tienen solicitados más de trescientos pasajes, y esto después de los asesinatos del 4 de Mayo.
«Resultado, pues, que para el mes de Julio vamos á tener cuatrocientos ó quinientos patriotas de menos en Buenos Aires, y esto —después que en los años anteriores de 88 y 39, han salido del país las dos terceras partes de la juventud.